



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Exp. CDHDF/III/122/CUAUH/18/D1900

Asunto: Se hace de su conocimiento
la información brindada por las
autoridades.

Oficio: 3-8016-18

Ciudad de México a 03 de julio de 2018.

Sr. Fernando Sánchez Lira,
Calle Sur 119, No. Ext. 2294,
Colonia Juventino Rosas,
Delegación Iztacalco,
C. P. 08700, Ciudad de México.

1. En relación a la queja que el día 9 de marzo de 2018 usted presentó personalmente en este Organismo por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio, atribuibles a servidores públicos adscritos a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, por instrucciones del Tercer Visitador General y con fundamento en los artículos 73 fracciones II y XI, 74 y 111 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hago de su conocimiento lo siguiente:
2. Mediante oficio 3-3435-18, se solicitó a la Directora General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México la implementación de las medidas precautorias tendientes a garantizar los derechos que le asisten en su calidad de víctima del delito, respecto de la investigación que actualmente integra dicha Representación Social.
3. En respuesta, se recibió el oficio DGDH/503/DEA/1202/2018-03, suscrito por la referida Directora General, por el que informó lo siguiente:

[...] El licenciado Ricardo Montoya Mendoza, agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía Desconcentrada en Cuauhtémoc [...] informó que personal de esa representación social en todo momento le ha brindado al ofendido información de los avances que se tienen en el trámite de la investigación.

[...] El 8 de marzo del presente año, el ofendido compareció en esa Unidad de Investigación en compañía de su asesora jurídica, a quienes se les dio acceso a la carpeta de investigación CI-FCH/CUH-8/UI-1S/D/3693/09-2017.